

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.103

Fecha:24 DE JUNIO DE 2021

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103006202100066	Despacho Comisorio (R)	INVIAS	LINA MERCEDES - VILLEGAS LOPERA	Auto de trámite, ordena oficiar comitente, previo a auxiliar comisorio	23/06/2021	1
170014003001202000278	Ejecutivo Singular	GONZALO ENRIQUE - CARDONA PUERTA	N.N.	Auto termina proceso por pago	23/06/2021	1
170014003001202000511	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	CRISTINA - MONTENEGRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia decreta y niega pruebas y requiere parte demandante aporte título ejecutivo	23/06/2021	1
170014003001202100238	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto termina proceso por pago	23/06/2021	1
170014003001202100350	Verbal (Oralidad)	MARIA ESTELLA - ARIAS HERNANDEZ	OSCAR - BERMUDEZ SALAZAR	Auto rechaza por no subsanación	23/06/2021	1
170014003001202100355	Ejecutivo Singular	HERNAN - RAMIREZ RAMIREZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/06/2021	1
170014003001202100355	Ejecutivo Singular	HERNAN - RAMIREZ RAMIREZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	23/06/2021	2
170014003001202100361	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demandapor segunda vez	23/06/2021	1
170014003001202100370	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	23/06/2021	1
170014003001202100373	Verbal (Oralidad)	MARCO EMILIO - GIRALDO SANCHEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza por no subsanación	23/06/2021	1
170014003001202100375	Ejecutivo Singular	JOSE WILMAR - VALENCIA CARDONA	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	23/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 DE JUNIO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 313e59c6c79853bc0b0c4272953c8cbf6d079ccb6b03a71e4dcd77587077a1ad
Documento generado en 23/06/2021 09:49:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>